



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 411/2022-CI

SALTA, 08 de agosto de 2022

Expte. 16.246/13

VISTO:

La donación efectuada por el Dr. Seggiaro, Raúl Eudocio, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2085/0, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación".

Que mediante Providencia N° 264-DP-2022 a fs. 118, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 117 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.953 a fs. 121, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Seggiaro, Raúl Eudocio, DNI N° 11.449.293, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

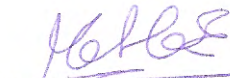
RESOLUCIÓN N° 411/2022-CI


PROYECTO N° 2085/0 Raúl Eudocio Seggiaro			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-3719	Router TP-LINK. Modelo TL-WR720N. S/N: 137C5804328. Observación: Adquirido en Proyecto N° 2085 Subsidio 2013.-	\$240
2	436-6160	Computadora Intel Core I3 3240. IVY Bridge 3ª generación 3,40 Gz 3 MB cache. Serie 1RFB046450. Memoria 4 GB DDR31333Mhz KINGSTON. Mother Gigabyte-HD 1TB-8GB DDR3. Graba DVDRW - Gabinete AXT. Observación: Adquirido en Proyecto N° 2085 Subsidio 2013.-	\$4.850
3	436-6161	Impresora Multifunción EPSON con sistema continuo L355. Serie N° S42K248340. Hecho en Filipinas. Observación: Adquirido en Proyecto N° 2085 Subsidio 2014.-	\$3.974
Total (3)			\$9.064

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$9.064 (pesos, nueve mil sesenta y cuatro).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente al Interesado, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa